

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
COMPAÑÍA SERDELA ECUATORIANA S.A.  
CELEBRADA EL 18 DE JULIO DEL 2013**

En el Distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil trece a las once horas, comparecen a las oficinas de la Compañía **SERDELA ECUATORIANA S.A.**, ubicadas en Sector Las Casas, Calle Obispo Díaz de la Madrid OE8-195 y Lizarazu (esq.), los accionistas: señor **Alonso Vásquez José**, propietario de **18.875**, cada una; y, el señor **Merizalde Alvarez Neptalí Franco**, propietario de 6.125 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una lo que sumado da un total del capital social de **US \$25.000,00 (VEINTICINCO MIL DOLARES DE AMÉRICA)**. Actúa como Secretaria de la Junta la señora **Sandra Vanesa Pólit Aulestia** y preside el señor **Jorgen Olé Dalgaard**, en calidad de Presidente Ad-Hoc; Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del día a tratar:

***PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros terminados al 31 Diciembre del 2012.***

***SEGUNDO: Aprobar y autorizar la Contratación de la Asesoría para la Implementación de NIIF's PARA PYMES en base a las propuestas recibidas.***

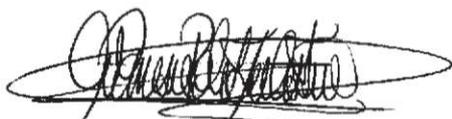
***TERCERO: Aprobar EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN de NIIF's PARA PYMES para la compañía SERDELA ECUATORIANA S.A.***

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se trate el punto antes mencionado y se dé curso al análisis y deliberaciones, luego de lo cual la Junta resuelve por unanimidad:

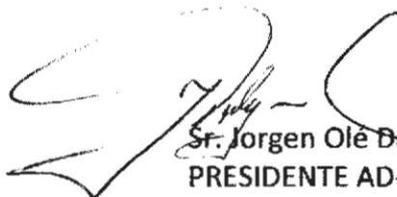
***PRIMERO: Contratar a la Firma ADMINISTRACION Y ASESORIA ENTREPRENEUR S.A. para la Asesoría de Implementación de NIIF's PARA PYMES, para la compañía SERDELA ECUATORIANA S.A.***

***SEGUNDO: Aprobar EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN de NIIF's PARA PYMES de la compañía SERDELA ECUATORIANA S.A. y proceder a su respectiva presentación en el ente de control solicitante como es la Superintendencia de Compañías.***

Una vez tratados los dos puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente Acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes, y la Secretaria da lectura a viva voz del texto del presente documento; los Accionistas en forma unánime y sin modificación alguna, aprueban esta Acta en toda su extensión y proceden a suscribirla en ratificación de su aprobación.



Sandra Vanesa Polit Aulestia  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
C.I No. 171615275-4



Sr. Jorgen Ole Dalgaard  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA  
PS. No. 200453057



Sr. Alonso Vásquez José  
ACCIONISTA  
PS. No. 0000012065



Sr. Neptali Franco Merizalde Álvarez  
ACCIONISTA  
C.I No 170285848-9

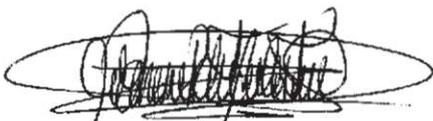
*f/Sr. Neptali Franco Merizalde Álvarez – ACCIONISTA;*

*f/Sr. Jorgen Ole Dalgaard –PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA;*

*f/Sr. Alonso Vásquez José – ACCIONISTA*

*f/Sra. Sandra Vanesa Polit Aulestia – SECRETARIA DE LA JUNTA;*

***CERTIFICO: que la presente es fiel copia del acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía SERDELA ECUATORIANA S.A. celebrada el día 18 de julio del año 2013.-***



Sra. Sandra Vanesa Polit Aulestia  
SECRETARIA DE LA JUNTA